

DECLARACIÓN DE GARANTÍA INTERFASE HOMBRE MÁQUINA SERIE DOP-100 ADVANCED

EPROTECA S.A. garantiza que los Interfase Hombre Máquina DOP-100 Advanced de la marca DELTA estarán libres de defectos en materiales y mano de obra, respaldados por las condiciones de calidad del fabricante.

1. PRODUCTOS Y VIGENCIA

Equipos Cubiertos: Interfase Hombre Máquina (HMI) marca DELTA, Series DOP-100.

Periodo de Garantía: Dieciocho (18) meses a partir de la fecha de facturación al cliente final.

2. ALCANCE DE LA COBERTURA

Si el equipo presenta defectos de fabricación o fallos de funcionamiento dentro del periodo estipulado:

- **Solución:** EPROTECA S.A. gestionará, a discreción del fabricante, la reparación del producto defectuoso o su reemplazo por una unidad de tipo y edad equivalente (nueva o reacondicionada).
- **Continuidad:** El producto reparado o de reemplazo asumirá el tiempo de garantía restante del producto original.

3. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

La garantía no será aplicable si el defecto es resultado de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- **Instalación y Operación:**
 - Incumplimiento de los manuales de operación, instalación o mantenimiento.
 - Ventilación o refrigeración incorrecta (ej. falta de espacios libres o flujo de aire en el gabinete).
 - Instalación o puesta en marcha inadecuada, o incumplimiento de normas de seguridad.
 - Uso distinto al propósito para el cual el producto fue diseñado.
- **Factores Ambientales y Externos:**
 - Fuerza mayor (tormentas, rayos, fuego, inundaciones, sobretensiones externas).
 - Suciedad excesiva, acumulación de polvo o contaminantes dentro del equipo.
- **Intervención Física:**
 - Daños ocurridos durante el transporte.
 - Alteración, desmontaje, modificación o intento de reparación sin aprobación previa y por escrito de DELTA.
 - Equipos que hayan estado almacenados o inmovilizados por más de 12 meses después de su entrega.
- **Desgaste:** Consumo habitual de partes de desgaste (como ventiladores de enfriamiento y fusibles).

4. REQUISITOS PARA RECLAMOS

Para que la garantía sea válida, el cliente debe cumplir con lo siguiente:

1. **Identificación:** La etiqueta del producto (con modelo y número de serie) debe ser auténtica y legible.
2. **Integridad:** El sello de garantía del equipo debe estar intacto.
3. **Documentación:** Se debe presentar la factura de compra correspondiente.

5. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍA

Esta declaración representa la única garantía válida otorgada por EPROTECA S.A. para estos productos.

- **Límite de la Obligación:** La reparación o el reemplazo del producto defectuoso constituye la única y exclusiva obligación de EPROTECA S.A., y el único remedio para el Cliente.
- **Exclusión de Daños:** En ningún caso EPROTECA S.A. o el fabricante serán responsables por daños especiales, incidentales, punitivos o consecuentes. Esto incluye, pero no se limita a: pérdida de beneficios o ingresos, pérdida de datos, **pérdida de energía**, pérdida de uso, paralización de operaciones o costos de adquisición de productos sustitutos.
- **Tope de Responsabilidad:** La responsabilidad total, ya sea por contrato o agravio, no excederá en ningún caso el precio de compra pagado por el cliente por el producto defectuoso.

6. CONTACTO

Para reclamos de garantía y consultas técnicas, por favor dirigirse a:

Correo electrónico: soporte@eproteca.com

En caso de reclamos y/o consultas técnicas por favor realizarlos al email:

soporte@eproteca.com